

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 027 2020 00732 00
Demandante	ARMITH MORENO TORRES
Demandado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA
Decisión	REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA

Previo a darle trámite a la contestación de la demanda, se requiere a quien suscribe la respuesta para que en el término de cinco (5) días, allegue poder otorgado por la entidad demandada, so pena de no ser tenida en cuenta la contestación a la demanda. (artículos 96 y 90 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

NBM 1

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **066217e146b77f61ab19c4ec40d44509d121e1ba4e4b0584540207237d7192b4**
Documento generado en 25/08/2021 09:16:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>